

Si usted compró productos de cigarrillo Swisher como parte de una promoción, podría recibir beneficios de la conciliación de una demanda colectiva.

*Un tribunal autorizó este aviso. El presente **no** es una promoción por parte de un abogado.*

- Se ha llegado a una propuesta de conciliación en un litigio de demanda colectiva en el que el Demandante alega que la promoción “5 por el precio de 3” en los cigarrillos Swisher Sweets es engañosa.
- El Demandante alega que los paquetes de 5 unidades que eran anunciados como “5 por el precio de 3” eran engañosos porque la promoción indica que se podían comprar cinco cigarrillos por el precio de tres, pero los consumidores podían comprar tres cigarrillos individuales por un precio inferior al precio del paquete de 5 cigarrillos.
- Swisher International, Inc., Plaid Pantries, Inc. y Plaid Pantry, Inc. (“Demandadas”) niegan toda responsabilidad, pero han aceptado celebrar una conciliación para evitar la carga, gastos, riesgos e incertidumbre de continuar litigando las reclamaciones.
- Los abogados del Grupo del Demandante consideran que los beneficios sustanciales que ofrecen los términos del beneficio son justos, razonables, adecuados y lo mejor para los intereses del Demandante y el Grupo.

SUS DERECHOS Y OPCIONES	
PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN	Si usted es Miembro del Grupo y desea recibir beneficios de la Conciliación, debe presentar un Formulario de reclamación.
IMPUGNAR LA CONCILIACIÓN	Escriba al Tribunal acerca de por qué no le agrada esta Conciliación. Las Impugnaciones deben registrarse ante el Tribunal y deben enviarse copias a los Abogados de las Partes. Las Impugnaciones deben recibirse a más tardar el 19 de julio de 2019.
SOLICITAR QUE LO EXCLUYAN	Si usted desea ser retirado (“excluirse”) de la Conciliación, debe enviar una solicitud escrita de exclusión al Administrador de la Conciliación. Las solicitudes de exclusión deben recibirse a más tardar el 19 de julio de 2019.
NO HACER NADA	Si usted es un Miembro del Grupo y no presenta una reclamación o solicitud de exclusión, no recibirá ningún beneficio de la Conciliación, pero quedará vinculado por todos los procedimientos, órdenes y sentencias posteriores en la Demanda.

- Estos derechos y opciones, **y los plazos límite para ejercerlos**, se explican en este aviso.
- Se ha programado una Audiencia de imparcialidad para el 9 de agosto de 2019 a las 9 de la mañana. En la audiencia, el Tribunal considerará si esta Conciliación es justa, razonable y adecuada y también considerará la solicitud de los Abogados del Grupo del Demandante respecto a los honorarios, costos y gastos de los abogados y compensación individual al Demandante. Usted tiene derecho a asistir a esa audiencia, aunque no está obligado a hacerlo.

QUÉ CONTIENE ESTE AVISO

INFORMACIÓN BÁSICA	PÁGINA 3
1. ¿De qué trata la demanda?	
2. ¿Qué es una demanda colectiva?	
3. ¿Por qué existe una conciliación?	
¿QUIÉN ESTÁ EN LA CONCILIACIÓN?	PÁGINA 3
4. ¿Soy parte de la Conciliación?	
5. ¿Existen excepciones para ser incluido?	
6. ¿Qué sucede si no estoy seguro de estar incluido en la Conciliación?	
BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN	PÁGINA 4
7. ¿Qué dispone la Conciliación?	
8. ¿Cómo puedo obtener beneficios?	
9. ¿Cuándo obtendré mis beneficios?	
10. ¿A qué renuncio al formar parte de la Conciliación?	
LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN	PÁGINA 4
11. ¿Tengo un abogado en el caso?	
12. ¿Cómo se les pagará a los abogados y a los Representantes del Grupo?	
IMPUGNACIÓN DE LA CONCILIACIÓN	PÁGINA 4
13. ¿Cómo le indico al Tribunal que no me agrada la Conciliación?	
SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN	PÁGINA 5
14. ¿Cómo me excluyo de la Conciliación?	
15. ¿Cuál es la diferencia entre impugnar y excluirse?	
LA AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD	PÁGINA 5
16. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba la Conciliación?	
17. ¿Tengo que asistir a la audiencia?	
18. ¿Puedo hablar en la audiencia?	
SI NO HACE NADA	PÁGINA 6
19. ¿Qué sucede si no hago nada en absoluto?	
CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN	PÁGINA 6
20. ¿Cómo obtengo más información acerca de la Conciliación?	

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿De qué trata esta demanda?

El Demandante alega en esta Demanda que los paquetes de 5 cigarrillos de Swisher Sweets anunciados como “5 por el precio de 3” infringieron la Ley de Prácticas Comerciales Ilegales de Oregón ya que dicho anuncio publicitario quiere decir que se podían comprar cinco cigarrillos por el precio de tres cigarrillos, pero los consumidores podían comprar tres cigarrillos individuales por un precio inferior al paquete de 5. Las Demandadas niegan toda responsabilidad ya que la Demandada Swisher International, Inc. (“Swisher”) no vende cigarrillos directamente a consumidores y considera que los minoristas fijan el precio de los productos dentro del alcance de la promoción, de manera que la mayoría de los consumidores no pagaron un sobreprecio por los cigarrillos Swisher.

2. ¿Qué es una demanda colectiva?

En una demanda colectiva, una o más personas denominadas “Representantes del Grupo” presentan una demanda en nombre de todas las personas que tienen reclamaciones similares. Todas estas personas son un “Grupo” o “miembros del Grupo”. Un tribunal resuelve las cuestiones para todos los miembros del Grupo.

3. ¿Por qué existe una conciliación?

El Tribunal no decidió en favor del Demandante o las Demandadas. En cambio, como resultado de las negociación y la mediación, las Partes han aceptado celebrar un acuerdo para evitar la carga, gastos, riesgos e incertidumbre que supone someterse a un juicio. Los Abogados del Demandante y del Grupo del Demandante consideran que los beneficios ofrecidos en virtud de los términos de la Conciliación son justos, razonables y adecuados y que la Conciliación es lo mejor para los intereses del Demandante y del Grupo. La Conciliación no significa que se haya violado alguna ley o que las Demandadas hayan hecho algo incorrecto.

¿QUIÉN ESTÁ EN LA CONCILIACIÓN?

4. ¿Soy parte de la Conciliación?

Usted es Miembro del Grupo si cumple los criterios de la definición del Grupo. A efectos de la Conciliación, el Tribunal certificó un Grupo que incluye a todas las personas naturales, personas jurídicas u organizaciones que, en cualquier momento del 25 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2019, compraron productos de cigarrillo Swisher mediante alguna de las siguientes promociones en cualquiera de los cincuenta estados, el distrito de Columbia y Puerto Rico (en conjunto, el Producto Swisher conforme se define en el presente): “5 por el precio de 3”; “3 por el precio de 2”; “compre 1 reciba 1 gratis”; o “compre 4 reciba 1 gratis”.

5. ¿Existen excepciones para ser incluido?

Sí. Las siguientes personas están excluidas del Grupo:

- (a) cualquier persona natural o jurídica que haya comprado o adquirido el Producto para uso o reventa comercial;
- (b) Swisher, sus ejecutivos, directos y empleados; sus filiales y los ejecutivos, directores y empleados de las filiales; sus distribuidores y los ejecutivos, directores y empleados de los distribuidores;
- (c) los Abogados del Grupo del Demandante;
- (d) los funcionarios judiciales y sus miembros familiares inmediatos, así como el personal del tribunal asociado que haya sido asignado a este caso;
- (e) las personas naturales o jurídicas que se hayan excluido del Grupo dentro del plazo establecida y de forma adecuada.

6. ¿Qué sucede si no estoy seguro de estar incluido en la Conciliación?

Si no está seguro de estar incluido en el Grupo, o tiene preguntas sobre la Conciliación, puede comunicarse a la línea gratuita del Administrador de la Conciliación al 1-833-285-1326, o por correo electrónico a info@SwisherSweetsSettlement.com. Puede comunicarse con el Administrador de la Conciliación mediante el sitio web, www.SwisherSweetsSettlement.com, o escribiendo a:

Swisher Sweets Settlement
c/o JND Legal Administration
P.O. Box 91047
Seattle, WA 98111

BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN

7. ¿Qué dispone la Conciliación?

Los Miembros del Grupo que presenten un formulario de reclamación válido y completo tienen derecho a recibir entre dos y cinco cupones, cada uno por un valor nominal de \$1.00 y una fecha de expiración de dos años, que puede canjearse por la compra de productos de cigarrillos Swisher. Las reclamaciones se procesarán en orden de llegada y habrá un límite de \$2.5 millones sobre el valor total en dólares de los cupones que se distribuirán en virtud de los términos de la Conciliación.

Si no se llegara a alcanzar el límite después de un año de la distribución del primer cupón, se donará a la National Association of Consumer Advocates un monto equivalente a \$2.5 millones menos el valor total en dólares de los cupones distribuidos.

8. ¿Cómo puedo obtener beneficios?

Para participar en la Conciliación, debe enviar un Formulario de reclamación válido. Podrá enviar un Formulario de reclamación hasta que se haya alcanzado el límite de \$2.5 millones o hasta que haya transcurrido un año desde la distribución del primer cupón. Puede descargar un Formulario de reclamación o enviar un Formulario de reclamación en línea mediante el sitio web, www.SwisherSweetsSettlement.com. También puede enviar un correo electrónico o escribir al Administrador de la Conciliación y solicitar que le envíen un Formulario de reclamación vacío. El Administrador de la Conciliación puede solicitarle que suministre información adicional si se considera necesario para validar su reclamación.

9. ¿Cuándo obtendré mis beneficios?

El Administrador de la Conciliación comenzará a distribuir cupones a los Reclamantes elegibles luego de que el Tribunal apruebe la Conciliación y se resuelva cualquier apelación. En adelante, se distribuirán los cupones trimestralmente a los Reclamantes cuyas Reclamaciones hayan sido aprobadas recientemente durante un periodo de un año desde la fecha de distribución del primer cupón.

10. ¿A qué renuncio al formar parte de la Conciliación?

A menos que se excluya de la Conciliación, usted estará renunciando a todos los derechos a reclamaciones y compensación por daños y perjuicios de cualquier tipo relacionados con la comercialización o venta del Producto Swisher sobre la base de una promoción de “5 por el precio de 3”, “3 por el precio de 2”, compre 1 reciba 1 gratis o compre 4 reciba 1 gratis. Puede encontrar más información sobre los derechos a los que estará renunciando en el Acuerdo de conciliación, que puede descargarse en www.SwisherSweetsSettlement.com.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

11. ¿Tengo un abogado en el caso?

El Tribunal nombró a Michael Fuller de Olsen Daines PC y Robert Le de The Law Offices of Robert Lee para que representen al Grupo. Estos abogados se denominan Abogados del Grupo. A usted no le cobraremos nada para pagarles a estos abogados. Si desea ser representado por su propio abogado, puede contratar uno a su propio cargo.

12. ¿Cómo se le pagará a los abogados y a los Representantes del Grupo?

En la Audiencia de imparcialidad, los Abogados del Grupo solicitarán al Tribunal que apruebe los honorarios, costos y gastos de los abogados por un valor de \$695,000. Adicionalmente los Abogados del Grupo pueden solicitar al Tribunal que otorgue Compensaciones incentivas de máximo \$7,500.00 para el Demandante y de máximo \$5,000.00 para el posible demandante Reymon Brown en relación con su tiempo y esfuerzos respecto a la Demanda. Los honorarios, gastos y compensaciones que el Tribunal ordene, más los costos de administrar la Conciliación, son adicionales a la contraprestación de \$2.5 millones respecto a los beneficios de la conciliación.

IMPUGNAR LA CONCILIACIÓN

13. ¿Cómo le indico al Tribunal que no me agrada la Conciliación?

Si no le agrada alguna parte de la Conciliación, o si impugna la compensación solicitada de Honorarios, costos y gastos de los abogados o las Compensaciones incentivas solicitadas, puede notificar al Tribunal al enviar una impugnación escrita. Para hacerlo, debe enviar una declaración escrita al Tribunal en la que establezca los motivos por los cuales considera que el Tribunal no debe aprobar la Conciliación. También debe enviarse una copia de su impugnación a los Abogados del Grupo, Abogados de Swisher y a los Abogados de Plaid Pantry. Su impugnación escrita debe incluir: (a) un título que remita a la Demanda, *Podawiltz v. Swisher International, Inc., et al.*, caso n.º 16CV27621; (b) su nombre completo, número de teléfono y dirección residencial; (c) una declaración en la que indique que es Miembro del Grupo, incluso el momento y lugar aproximados en que se compraron los productos de Swisher; (d) todos los motivos de su impugnación; (e) si es representado por un abogado, su nombre completo, número de teléfono y dirección; (f) confirmación respecto a si usted o su abogado tienen la intención de comparecer en la Audiencia de imparcialidad; y (g) su firma fechada y manuscrita. Su impugnación debe incluir cualquier documentación de respaldo y suministrar los nombres de cualquier persona que testificará en respaldo de la impugnación.

Debe presentar su impugnación escrita ante el Tribunal y enviarla a todos los destinatarios siguientes para que se reciba a más tardar el **19 de julio de 2019**.

TRIBUNAL	ABOGADOS DE SWISHER
Secretario del Juzgado Multnomah County Courthouse 1021 SW Fourth Avenue Portland, OR 97204-1123	Peter P. Hargitai Holland & Knight LLP 50 North Laura Street, Suite 3900 Jacksonville, Florida 32202
ABOGADO DEL GRUPO DEL DEMANDANTE	ABOGADOS DE PLAID PANTRY
Michael Fuller Olsen Daines US Bancorp Tower 111 SW 5th Ave., Suite 3150 Portland, Oregón 97204	Milo Petranovich Lane Powell 601 SW 2nd Ave., Suite 2100 Portland, Oregón 97204

SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN

14. ¿Cómo me excluyo de la Conciliación?

Si no desea participar en la Conciliación, puede solicitar ser retirado mediante la “exclusión”. Si se excluye, no recibirá beneficios de la Conciliación, pero no quedará vinculado por procedimientos, órdenes y sentencias posteriores en la Demanda.

Para excluirse, debe enviar una solicitud escrita a: Exclusion Requests (Solicitudes de exclusión) – Swisher Sweets Settlement, c/o JND Legal Administration, P.O. Box 91047 Seattle, WA 98111. Las solicitudes de exclusión no pueden enviarse por teléfono, correo electrónico o fax. Su solicitud debe incluir: (a) su nombre completo, número de teléfono y dirección residencial; (b) una declaración en la que indique que desea ser excluido de la Conciliación; y (c) su firma fechada y manuscrita. Su solicitud de exclusión debe ser recibida a más tardar el **19 de julio de 2019**.

15. ¿Cuál es la diferencia entre impugnar y excluirse?

Impugnar es simplemente decirle al Tribunal que no le agrada algo de la Conciliación. Solo puede impugnar si permanece en el Grupo, y conserva su derecho a presentar una reclamación si impugna la Conciliación. Excluirse es decirle al Tribunal que no quiere ser parte del Grupo. Si se excluye, no podrá enviar una reclamación y no tendrá fundamento para impugnar la Conciliación, ya que el caso dejará de concernirle a usted.

LA AUDIENCIA DE IMPARCIALIDAD

16. ¿Cuándo y dónde decidirá el Tribunal si aprueba la Conciliación?

El Tribunal realizará una audiencia para decidir si aprueba la Conciliación. La Audiencia de imparcialidad está programada para **9 de la mañana del 9 de agosto de 2019** en el Multnomah County Courthouse, 1021 SW Fourth Avenue, Courtroom 736, Portland, Oregón, 97204-1123. En la Audiencia de imparcialidad, el Tribunal considerará si la conciliación es justa, razonable y adecuada, y si debería otorgarse la aprobación definitiva. En el caso de haber Impugnaciones, el Tribunal las considerará. Los Abogados del Grupo también solicitarán al Tribunal la aprobación de su solicitud de honorarios de abogados, costas, gastos y Compensaciones incentivas a los Representantes del Grupo.

La Audiencia de imparcialidad puede pasarse a una fecha diferente o pasarse a una sala diferente sin aviso adicional, por eso se recomienda que verifique periódicamente el sitio web www.SwisherSweetsSettlement.com para información actualizada.

17. ¿Tengo que asistir a la audiencia?

No. Los Abogados del Grupo responderán cualquier pregunta que pueda tener el Tribunal. Si usted envía una Impugnación por escrito dentro del plazo estipulado, no tiene que ir a la Audiencia de imparcialidad para hablar de aquella. El Tribunal considerará sus opiniones. Sin embargo, puede optar por asistir a la audiencia o por contratar otro abogado que lo represente en la Audiencia de imparcialidad, a su propio cargo.

18. ¿Puedo hablar en la audiencia?

Usted puede pedir permiso al Tribunal para tomar la palabra en la Audiencia de imparcialidad. Para hacerlo, debe enviar una carta al Tribunal en la que indique que es su Aviso de intención de comparecer (“Notice of Intention to Appear”) en “*Podawiltz v. Swisher International, Inc., et al.*, caso n.º 16CV27621” de manera que sea recibida a más tardar el 19 de julio de 2019. Su carta debe incluir su nombre, dirección, número de teléfono, confirmación de que usted es miembro del grupo, y su firma manuscrita. También debe suministrar información sobre lo que tiene intención de decir en la audiencia, copias de cualquier documentación que desea que considere el Tribunal, y los nombres de cualquier testigo que a usted le gustaría que testifique. El Tribunal decidirá si usted podrá hablar en la Audiencia de imparcialidad. No puede pedir la palabra en la Audiencia si se excluye.

SI NO HACE NADA

19. ¿Qué sucede si no hago nada en absoluto?

Si no hace nada antes de los plazos descritos en este Aviso, no recibirá ningún beneficio de la conciliación y quedará vinculado por todos los procedimientos, órdenes y sentencias posteriores en la Demanda. No podrá comenzar un litigio, continuar un litigio o formar parte de cualquier otro litigio en contra de las Demandadas o cualquiera de las Partes exoneradas sobre los asuntos legales resueltos por esta Conciliación.

OBTENER MÁS INFORMACIÓN

20. ¿Cómo obtengo más información acerca de la conciliación?

Este aviso es únicamente un resumen. En el Acuerdo de conciliación podrá encontrar información detallada sobre la Conciliación, que está disponible en el sitio web, www.SwisherSweetsSettlement.com. También puede comunicarse con el Administrador de la Conciliación para obtener más información al llamar a la línea gratuita 1-833-285-1326, al enviar un correo electrónico a info@SwisherSweetsSettlement.com, o al escribir a: Swisher Sweets Settlement, c/o JND Legal Administration, P.O. Box 91047, Seattle, WA 98111.

NO SE COMUNIQUE CON EL TRIBUNAL CON RESPECTO A ESTE AVISO.